

NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III TRIMESTRE 2016

NOTA 1.- EFECTIVO/BANCOS/TESORERIA E INVERSIONES TEMPORALES

Al 30 de Septiembre del 2016 este rubro de cuentas lo integran los saldos de diversas cuentas de cheques de las siguientes Instituciones Bancarias que reflejan el efectivo y equivalentes en posesión de la Entidad derivados de los ingresos propios así como los Fondos y Aportaciones Federales por un importe de \$ 80,660,879.49

El Efectivo en Caja, se integra por la cantidad de \$ **165,222.93**

La cuenta de bancos se integra por los diferentes importes que se detallan a continuación, considerando los importes más relevantes en orden de mayor a menor según los saldos al 30 de Septiembre del 2016

NOMBRE	IMPORTE
BBVA 0107949065 RM23 FORTAL. FIN. INV 101 2016	36,995,999.04
BBVA 0107949413 RM23 092 PROGRAMAS REGIONALES 2016	13,859,383.33
BBVA CTA 0195742358 R23 2014 ENERGIA LIMPIA Y RENO	10,316,373.45
CIBANCO IBM FID CIB/2295	6,342,952.89
BANORTE 0407550724 FISMUN 2016	1,956,520.73
BANORTE 0407550760 FORTASEG 2016 RM23 MUNICIPAL	1,375,717.64
BBVA CTA 0197081626 R23 2014 PAVIMENTACION 2DA ETA	1,233,455.07
SANTANDER 65501976079 INFRAESTRUCTURA R33	1,063,042.33
IMPORTES VARIAS CUENTAS	7,352,212.08
SUMA TOTAL SALDOS EN BANCOS	80,495,656.56

NOTA 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO:

Representadas principalmente por documentos y cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo. Además, anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo al 30 de Septiembre del 2016 este rubro cerró con un importe de \$103,210,417.85


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

	30-sep-16
Documentos por cobrar a corto plazo	86,206,454.18
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	12,820,194.67
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	1,861,007.43
Anticipo a Proveedores por prestación de servicios a corto plazo	2,322,761.57
Total	103,210,417.85

ACTIVO NO CIRCULANTE.-

NOTA 3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre del 2016 por \$ **116,767,308.31** refleja el monto de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora y se clasifican de la siguiente manera:

concepto	importe
TERRENOS	109,134,927.85
EDIFICIOS	5,711,615.76
INFRAESTRUCTURA	1,920,764.70

Los inmuebles se registran a la fecha de adquisición en base a los valores autorizados en sesión del Ayuntamiento o documento oficial, mismos que son equivalentes a los valores catastrales, cuando se trata de bienes recibidos en pago o adquisiciones directas realizadas por el Ayuntamiento. La reserva territorial del Municipio de Puerto Peñasco no se encuentra incorporada en los estados financieros, ni se da mantenimiento constante a dichos registros, lo que provocó que con el paso del tiempo los valores contables sean mínimos con relación a las reservas reales con

[Escriba texto]

que cuenta el Municipio. La Dirección de Catastro Municipal emitió una relación de inmuebles registradas a nombre del Ayuntamiento, misma que excede a los activos registrados Dichos inmuebles no han sido revisados aun para determinar la correcta propiedad y valuación, por lo tanto no han sido incorporados en su totalidad a los estados financieros; de realizarse esta práctica se incrementaría el valor de las reservas territoriales de inmuebles del Ayuntamiento y se reflejaría en un incremento y fortalecimiento de su patrimonio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles y avenidas, así como el mobiliario urbano (señalamientos, semáforos, parques y jardines etc.), se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Puerto Peñasco Sonora (Infraestructura).

NOTA 4.-BIENES MUEBLES:

4.1.-Mobiliario y equipo de administración:

Este activo no circulante comprende mobiliario diverso tales como equipo de administración, equipo de cómputo, etc. para su uso en las diferentes áreas del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con un monto al 30 de Septiembre del 2016 por \$12,920,120.83

La Tesorería Municipal, se encuentra en proceso de integrar y depurar cada uno de los bienes que conforman los bienes muebles, maquinaria y equipo que se presentan en el estado de situación financiera, dicho proceso no ha sido concluido y no se ha determinado el monto de los ajustes que en su caso serían necesarios para reconocer los incrementos y disminuciones en los valores registrados en cada renglón.

4.2.-Vehículos y equipo de transporte.

Al 30 de Septiembre de 2016 se muestran los siguientes saldos que engloban las partidas de equipo de transporte, patrullas, motocicletas, etc. con un importe de \$25,675,279.24

4.3.-Maquinaria, otros equipos y herramienta:

En este rubro se presentan todo tipo de maquinaria para llevar a cabo diversas funciones del Municipio principalmente a través de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Al 30 de Septiembre de 2016 su saldo es de \$ 25,976,100.40

4.4.- Depreciaciones

Debido a que a la fecha el proceso de integración y depuración de los bienes no ha sido concluido no fue posible efectuar el registro contable de las depreciaciones de los mismos.

NOTA 5.-OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:

a. Créditos en Período de Amortización.

Esta cuenta se registra como contra cuenta para cargar al gasto como deuda pública, el pago de amortizaciones de capital, sin considerar los intereses

Al 30 de Septiembre de 2016 la cuenta de otros activos diferidos presenta un saldo de \$ 98,000,000 integrada de la siguiente manera:

	30 de Septiembre 2016
Crédito Banco Interacciones	98,000,000
Total	\$ 98,000,000

**NOTA 6.-PASIVO:
CIRCULANTE:**

Al 30 de Septiembre de 2016 la Entidad muestra cuentas por pagar a corto plazo integrado por diferentes conceptos, tales como adeudos a proveedores, otras cuentas por pagar, documentos comerciales, retenciones de impuestos, etc.

Las cuentas que integran las cuentas por pagar se detallan a continuación:

6.1.-Proveedores por pagar a corto plazo:

Esta cuenta representa el adeudo a los proveedores a corto plazo derivados de las operaciones del ente público por un importe de \$ **72,202,236.40**, incluyendo los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento.

Se detallan a continuación con importes mayores a \$ 500,000.00

PROVEEDOR	IMPORTE
TECMED TECNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MEXICO SA DECV	7,997,147.90
SKY AND LAND CONSULTORES SC	4,294,320.00
IQX DE MEXICO, S.A DE C.V.	2,933,726.01
TELEVISORA DE MEXICALI SA	2,498,000.00
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	2,308,338.09
PREMACO DEL DESIERTO S.A. DE C.V.	2,304,255.90

[Escriba texto]

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

PAYCON DEL NOROESTE S.A DE C.V	1,861,050.79
MARCO ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES	1,403,585.98
RODRIGUEZ BELMONTE MARTE WIGBERTO	1,271,945.44
RED BENEFIT SA	1,226,124.50
MENDOZA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	1,187,203.40
CONSULTORIA Y DESARROLLOS DE NEGOCIOS	1,144,423.04
GRUPO TRADO SA DE CV	1,115,016.67
PROYECTA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.C	1,054,000.00
GRUPO METASMAGA SA DE CV	1,037,530.47
MILLAN GONZALEZ JUANA X.E.Q.C. LA REYNA DEL MAR	1,035,889.00
OPERADORA RIO COLORADO S. DE R.L. DE C.V.	1,019,489.07
BOGA CONSTRUCCIONES S.A	883,701.79
COSECHAS AGRICOLAS S DE PR DE RL	875,000.00
MUNICIPAL DIRECTO	861,007.52
C.S.I. INGENIEROS S.A.	809,188.52
CONSTRU ELECTRICA R Y R SA DE CV	804,854.05
SIGNS MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIONES	780,432.40
PGS CONSTRUCTORA SA DE CV	690,818.76
VILLALOBOS JIMENEZ JOSE LUIS	679,797.84
CONSTRUKINO SA DE CV	603,662.54
RIVERA LOPEZ FERNANDO	580,247.66
RADIODIFUSORAS UNIDAS DEL CENT	560,292.94
BONILLAS PALACIO ANGEL MARTIN	558,553.30
CHAN ESPINOZA SERGIO	551,621.01
RODRIGUEZ BELMONTE MARTE WIGBERTO	516,212.59
PEÑUELAS CONTRERAS EDGARD GILBERTO	503,312.85
SEMEX S.A. DE C.V.	500,664.95
SUMA SALDOS VARIOS	25,750,821.42
SUMA TOTAL DE PROVEEDORES	72,202,236.40



6.2.-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

Esta cuenta se encuentra integrada por las retenciones y contribuciones generadas por servicios recibidos de obra pública, inspección y vigilancia. Su importe se representa por un monto de \$ **4,406,323.35**

y se conforma de la siguiente manera:

Nombre	IMPORTE
0.5% INSPECCION Y VIGILANCIA	3,070,548.72
.2% INST. DE CAPAC. DE LA IND.	944,500.73

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

'2% CONTRALORIA GENERAL	260,273.65
IMPUESTOS RETENIDOS POR OBRA	130,016.70
'0.3% DE INSPECCION Y VIGILANCIA	983.55

6.3.- Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Este rubro con saldo al 30 de Septiembre de 2016 por \$ 84,650,248.92 refleja los adeudos con terceros por concepto de anticipo a cuenta de participaciones, depósitos no identificados, anticipos para pagos futuros principalmente.

Se detallan a continuación los montos más relevantes:

NOMBRE	IMPORTE
ANTICIPO A TRAMITES FUTUROS (2015-2018)	19,405,139.11
ANTICIPO TRAMITES FUTUROS 2012-2015	15,851,673.18
FONDO DE PREVISION SOCIAL	11,466,282.72
I.S.P.T.	8,679,078.84
SUELDOS POR PAGAR 2016	4,591,118.87
DESPACHO KM & AN	2,207,962.97
ZONA FEDERAL 30% 2016	2,203,006.39
APORTACIONES DE PREDIAL	2,007,118.69
I.S.R. RETENIDO	1,938,830.12
SERVICIO MEDICO ISSSTESON	1,786,187.02
SUELDOS POR PAGAR 2015	1,144,206.69
BAYCOT CONSULTORES SC	971,138.65
TESORERIA MUNICIPAL	816,477.50
FONDOS AJENOS (2% DE HOSPEDAJE)	799,154.00
CONTINGENCIAS LABORALES	729,988.46
'20% OBRA PUBLICA	720,769.71
TRAMITES FUTUROS	677,380.33
FONDO AJENO (SAGARPA)	562,245.83
SALDOS VARIOS	8,092,489.84

6.4.- Documentos comerciales por pagar a corto plazo:

Esta cuenta se registra con los documentos firmados por el ente y que se representa principalmente por el anticipo a participaciones, logrando con ello cubrir los compromisos de aguinaldo y otras contingencias. Al 30 de Septiembre del 2016, el importe es de \$ 6,898,243.48

PASIVO NO CIRCULANTE:

NOTA 7.-DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO:

El saldo de esta cuenta al 30 de Septiembre del 2016 refleja los adeudos a instituciones financieras y entidades estatales por créditos otorgados a largo plazo al Municipio de Puerto Peñasco Sonora, y se refleja de la siguiente manera:\$ 112,095,732.00

NOMBRE	IMPORTE
COMISION ESTATAL DEL AGUA	14,095,732.00
BANCO INTERACCIONES/CREDITO REESTRUCTURA	98,000,000.00

Respecto al crédito con Banco Interacciones SA, por la cantidad de \$ 98,000,000.00, se trata de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Fiduciaria sobre Participaciones Federales, con un periodo de gracia de 12 meses para el pago de capital, plazo 20 años, con tasa de interés: intereses ordinarios a partir de la fecha de disposición a razón de TIIE a plazo 28 días, más la sobretasa aplicable.

NOTA 8.-HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

La Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Septiembre del 2016, constituido por las Aportaciones, el desahorro (pérdida) obtenido en el ejercicio 2015, más la suma de los resultados de ejercicios anteriores como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	importes
Aportaciones	181,317,600.74
Resultado del ejercicio (desahorro)	31,211.58
Resultados de ejercicios anteriores	1,608,509.65
Total Hacienda Pública/patrimonio	\$182,957,321.97

[Escriba texto]

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION:

NOTA 9.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Los ingresos generados por el Municipio de Puerto Peñasco Sonora, durante el periodo de Enero a Septiembre del 2016, se derivan del cobro de los impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, etc.

Durante el periodo en mención la entidad obtuvo los siguientes ingresos:

I N G R E S O S:		Ingreso	%
Clave	Capítulo	Captado	
1000	Impuestos	102,188,616.71	36%
4000	Derechos	15,734,187.87	5%
5000	Productos	3,221,215.25	1%
6000	Aprovechamientos	13,524,742.11	5%
7000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	0	0%
8000	Participaciones y Aportaciones	145,017,583.61	51%
200	Otros Ingresos Varios	7,039,181.10	2%
0	Ingresos derivados de financiamientos		
	TOTAL DE INGRESOS:	286,725,526.65	100%

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

NOTA 10.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Este rubro engloba todas aquellas partidas que fueron erogadas durante el periodo de Enero a Septiembre del 2016, relacionadas con la administración del Municipio de Puerto Peñasco Sonora, en sus diferentes áreas. La suma total de los gastos y otras perdidas se detallan a continuación:



EGRESOS :		Egreso	
Clave	Capítulo	Ejercido	%
10000	Servicios Personales	87,173,223.52	30%
20000	Materiales y Suministros	19,108,257.81	7%
30000	Servicios Generales	53,974,658.53	19%
40000	Transfer., Asignaciones., Subsidios y Ayudas	22,150,034.29	8%
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,299,355.38	7%
60000	Inversión Pública	77,256,923.64	27%
90000	Deuda Pública	6,731,861.90	2%
	TOTAL DE EGRESOS:	286,694,315.07	100%

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 11.-PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Durante el periodo de Enero a Septiembre del 2016 las Aportaciones tuvieron un aumento el cual se integra específicamente por la adquisición de Mobiliario y Equipo, equipo de transporte así como terrenos el cual se refleja de la siguiente manera:

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

Saldo Aportaciones al 01 de enero 2016	159,130,929.99
Aportaciones	22,186,670.75
Saldo Aportaciones al 30 de Septiembre del 2016	181,317,600.74

NOTA 12.-PATRIMONIO GENERADO:

Durante el periodo de enero a Septiembre del 2016 este patrimonio tuvo un incremento de la siguiente manera:

Utilidad (ahorro) del ejercicio 2015 por \$ 8,220,276.74

Utilidad (desahorro) del periodo por \$ 31,211.58

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 13.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Los saldos iniciales y finales del Efectivo y Equivalentes se muestran de la siguiente manera al 01 de enero y al 30 de Septiembre del 2016

CONCEPTO	AL 31 DICIEMBRE 2015	AL 30 Septiembre 2016
Efectivo	88,698.00	165,222.93
Fondos Propios + Fondos con afectación específica	79,124,665.00	80,495,656.56
Totales	79,213,363.00	80,660,879.49

[Escriba texto]

NOTA 14 .- CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Los ingresos presupuestarios del periodo Enero a Septiembre de 2016 no sufrieron diferencias de los ingresos.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
--

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			286,725,526.65
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			-
Otros ingresos contables no presupuestarios			-
Remanente de ejercicios anteriores			-
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			
INGRESOS CONTABLES			286,725,526.65

[Escriba texto]

NOTA 15.- CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES:

La diferencia entre los egresos presupuestarios y los egresos contables corresponde a la adquisición de activos fijos por \$ 22,186,670.75 y se presenta de la siguiente manera:

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
--

TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			286,694,315.07
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		22,186,670.75	
Mobiliario y equipo de administración	1,146,783.51		
Vehículos y equipo terrestre	522,000.00		
Maquinaria y equipo	130,135.76		
Bienes Inmuebles	20,387,751.48		
Activos Intangibles			
Obra Pública en bienes propios			
Amortización de la deuda Pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
Otros egresos presupuestales no contables			
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		0.00	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-		
Provisiones	-		

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

Otros Gastos contables no presupuestales	-		
Egresos contables			264,507,644.32

NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las cuentas de orden contables al pie de los estados financieros se reflejan de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	712,590,503.23
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	0
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	0
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	559,614,247.28
IMPUESTO PREDIAL	518,844,135.15
DESCUENTOS IMPUESTO PREDIAL	9,561,506.18
DEUDORES SOLARES POR COBRAR	181,869,509.48
SOLARES POR COBRAR	181,452,265.33
DESCUENTOS SOLARES POR COBRAR	73,358.45
DEUDORES PAVIMENTACION	1,722,838.12
DEUDORES DOCUMENTOS P.	0
AVALUOS OTORGADOS	0
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO	936,400.00

DEUDORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,242,310.39
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO	2,069,702.00
EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,172,608.39

COD PROVISION DE OBRAS EN PROCESO	348,194,911.47
COD OBRA PUBLICA RAMO 23	340,182,144.73
COD OBRA PUBLICA FMD	622,929.74
COD OBRA PUBLICA RAMO 23 2013	7,389,837.00

[Escriba texto]

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA III
TRIMESTRE 2016

BLVD. SAMUEL OCAÑA					0
CALLES 13, 12, 11					0
BLVD BENITO JUAREZ					0
ENERGIA LIMPIA Y RENOVABLE					7,389,837.00

Los saldos de estas cuentas reflejan lo siguiente:

- ✓ Deudores Impuesto predial refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.
- ✓ Deudores por terrenos refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.
- ✓ Equipo de transporte en comodato refleja el equipo de transporte propiedad de terceros que fue entregado al municipio para fines de uso con actividades relacionadas con el objeto del ente.
- ✓ Obras Públicas en Proceso provenientes de fuentes de financiamiento federal
- ✓ Juicios Pendientes de Resolución cuyo valor depende de un hecho futuro.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 17.-CONSTITUCION LEGAL:

El H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, representado y administrado como Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando en el artículo 115, que la Organización y Administración del Municipio Libre, será gobernado por un Ayuntamiento. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, están reguladas por: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, Reglamentos internos de la administración municipal, y que tiene por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el gobierno.

La administración pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fue declarada formalmente electa por el Consejo Municipal Electoral, según constancia de mayoría y [Escriba texto]

validez de las elecciones del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora y entró en funciones el 16 de Septiembre de 2015.

NOTA 18.-OBJETO DE LA ENTIDAD:

Conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio, dentro de sus respectivas jurisdicciones, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado Público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada Municipio, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera.

De conformidad con los artículos 179, 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos establecerán anualmente los ingresos ordinarios que constituirán la Hacienda Pública Municipal, así como los montos de las cantidades estimadas que se recaudarán en el ejercicio fiscal de que se trate, y regirán del 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda. Los Ayuntamientos no podrán cobrar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio o sean decretadas por el Congreso del Estado. Adicionalmente se establece que el Ayuntamiento deberá someter anualmente al examen y aprobación del Congreso del Estado, su proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. De no cumplir con lo anterior, el Congreso declarará aplicable para el siguiente ejercicio fiscal la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos que se encuentren vigentes. Asimismo, el Ayuntamiento propondrá al Congreso, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

NOTA 19.- ÓRGANO DE GOBIERNO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 3, 4, 24 y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y de los artículos 128 y 130 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular directo; integrado por un Presidente

[Escriba texto]

Municipal, un Síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto.

NOTA 20.- INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

De acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de la Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2016 se obtendrán ingresos por los siguientes conceptos, con sus principales componentes:

- a) Impuestos: Predial y sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.
- b) Derechos: Alumbrado público y por desarrollo urbano.
- c) Productos: Enajenación de inmuebles del dominio privado.
- d) Aprovechamientos: Concesiones de zona federal, multas y donativos.
- e) Ingresos de entidades paramunicipales.
- f) Participaciones y aportaciones federales y estatales.
- g) Convenios de asignación de recursos federales y estatales.

Las participaciones y aportaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones y aportaciones federales a través del Gobierno del Estado de Sonora.

Dichos conceptos se agrupan de la siguiente manera:

Ingresos Propios.- Este rubro comprende: los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos en la forma que lo determina la Ley de Hacienda.

Participaciones Federales.- Este rubro comprende: el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, los Impuestos Especiales y otras participaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo I.

Recursos Federalizados.- De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, la Federación transfiere mensualmente al Estado y en su caso a los Municipios, diversos fondos de aportaciones federales, estableciendo como condición para efectuar su gasto, el que se obtengan y cumplan los objetivos para cada tipo de aportación que establece dicha Ley.

Financiamiento.- En este rubro se contabilizan los créditos de instituciones financieras obtenidos de conformidad con la Ley que establece las Bases de Endeudamiento Público del Estado de Sonora, aprobados por el Congreso del Estado.

Administración.- De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Presupuesto de Egresos,

[Escriba texto]

Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública Municipal.

NOTA 22.-POLÍTICAS CONTABLES:

22.1.- FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tradicionalmente se basan en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y demás disposiciones relativas aplicables, mientras que recientemente se incorporaron postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer los ingresos cuando se reciban o cobren, y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan.

Asimismo, los activos, pasivos y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos descritas anteriormente. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México.

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base a lo anterior, el pasado 1º de enero de 2011 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. El Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se encuentra en proceso de la implementación parcial de lo dispuesto por esta nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, siendo su obligación haberla aplicado a más tardar en el ejercicio del 2015. Sin embargo, estas aplicaciones no afectaron el tratamiento contable del

mismo más que en algunas partidas cuyos conceptos se reclasificaron a los señalados por dicha ley, lo que originó cambios menores en la comparabilidad de los estados financieros sin que esto afecte la información financiera.

22.2 Activos fijos:

Los inmuebles se registran a la fecha de adquisición en base a los valores autorizados por el Ayuntamiento o documento oficial, mismos que son equivalentes a los valores catastrales, cuando se trata de bienes recibidos en pago o adquisiciones directas realizadas por el Ayuntamiento. Estas adquisiciones son cargadas al activo que corresponde con abono al Patrimonio del Municipio en la fecha de adquisición y se cargan a gastos con abono a bancos al momento de su pago. Por lo anterior, no se sigue la práctica de determinar la depreciación de los activos. Conforme a la Norma de Información Financiera, el costo de los activos debe distribuirse en los años que se considere va a ser útiles.

22.3.- Depreciaciones:

Por razones de que la Entidad está en proceso de la aplicación de un control más adecuado para el manejo de los activos fijos de la Entidad, durante el periodo de enero a Septiembre del 2016 no fue posible efectuar el registro contable de las depreciaciones de los mismos.

22.4.-Prestaciones laborales:

Las primas de antigüedad para los empleados del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se regulan por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, y se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan; sin embargo a la fecha no se realiza

cálculo actuarial para determinar estos importes ni se ha creado una reserva efectiva de fondos para estas contingencias. El Ayuntamiento reguló en forma definitiva las jubilaciones de trabajadores al establecerse que toda nueva jubilación será a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y el Ayuntamiento cubrirá las aportaciones correspondientes.

23.- ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco Sonora, ha autorizado la creación de diversos organismos para realizar tareas específicas, propias de la administración municipal; dichos organismos cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.


Las entidades paramunicipales del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora son:

- 1.- Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- 2.- Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal.
- 3.- Centro de Convenciones Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco Sonora, 15 de Noviembre del 2016

Declaramos bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son propiedad del emisor


C. Lic. Ernesto Roger Munro Jr.
Presidente Municipal


C.P.C. José Eduardo Reyes Corona
XXII H. Tesorero Municipal INSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO
TESORERÍA MUNICIPAL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.